

LANUS,

25 ENE 2019

DECRETO

Nº 0253

Visto el cese del agente Oscar Humberto LIZARRAGA, Legajo Nº 22084/0, por encontrarse incursa en el Artículo 108º, primera parte de la Ley 14656, mediante Decreto Nº 4393/18,

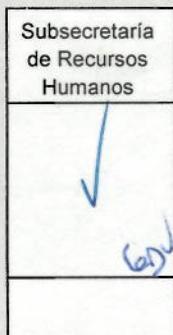
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente Oscar Humberto LIZARRAGA, Legajo Nº 22084/0, la cantidad de diecinueve (19) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017; como consecuencia de registrar una antigüedad de diez (10) años, once (11) meses y veintinueve (29) días en esta Administración Municipal. -

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE. En razón de encontrarse en uso de licencia anual el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Subsecretario de Gobierno, doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL